



RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN SIE-ULEAM-DCP-022-13

El Dr. Medardo Mora Solórzano
Rector de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí

Considerando:

Que, mediante oficio N° 744 O.D.A. JST, del 17 de julio del 2013, el Ab. Oswaldo Delgado Argandoña, solicita al Dr. Medardo Mora Solórzano, Rector de la Universidad la autorización para la compra un bus a fin de brindar un mejor servicio a la Comunidad Universitaria, quien mediante nota manuscrita aprueba el trámite de compra, para iniciar dicho proceso, posteriormente, el Jefe de la Sección Transporte a través de oficio N°823 DCG.AT-EC, del 2 de agosto del 2013, remite especificaciones técnicas de un bus.

Que, se publicó en el Portal www.compraspublicas.gob.ec, el jueves veintiocho de noviembre del presente año, la convocatoria para el proceso de Subasta Inversa Electrónica N° SIE-ULEAM-DCP-022-13 para la "Adquisición de un bus requerido por la Sección Transporte de la ULEAM", cuyo valor referencial era: del vehículo USD\$ 162,600.00 ciento sesenta y dos mil seiscientos con 00/100 dólares), y del servicio del mantenimiento preventivo USD\$19,382.00 (diecinueve mil trescientos ochenta y dos con 00/100 dólares), más IVA, por los cinco años o 100.000 km , lo que ocurra primero, cumpliéndose con el cronograma de cada una de las etapas del proceso.

Que, de conformidad a lo que se establece en el artículo 45 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la Comisión Técnica analizó y calificó la oferta que cumple con las condiciones establecidas en los pliegos, utilizando la metodología, "cumple o no cumple", procediendo luego a la respectiva habilitación a través del Portal de Compras Públicas, para que la empresa MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA, subiera su oferta económica inicial y, posteriormente poder realizar la negociación.

Que, en base al resultado obtenido en la negociación y según la recomendación de adjudicación suscrita ésta por los miembros de la Comisión Técnica, se obtuvo una rebaja del 7% del valor referencial total USD\$181,982.00, que equivale a un descuento de USD\$ 12,738.74 dólares, cuya oferta final de la negociación corresponde a: del vehículo USD\$ 151,218.00 (ciento cincuenta y un mil doscientos dieciocho con 00/100 dólares), más IVA y del servicio del mantenimiento preventivo USD\$18,025.26 (dieciocho mil veinticinco con 26/100 dólares), más IVA,

Que, según el artículo 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y los artículos 24 y 48 de su Reglamento; en que la máxima autoridad de la entidad contratante de acuerdo al proceso a seguir en base al tipo de contratación, adjudicará el contrato al oferente cuya propuesta represente el mejor costo o que sea la que más conviene a los intereses institucionales.

En uso de sus atribuciones.

RESUELVE

- Adjudicar el contrato para la "Adquisición de un bus requerido por la Sección Transporte de la ULEAM"; a MAQUINARIAS Y VEHICULOS S.A. MAVESA por el valor del vehículo USD\$ 151,218.00 (ciento cincuenta y un mil doscientos dieciocho con 00/100 dólares), más IVA y del servicio del mantenimiento preventivo USD\$18,025.26 (dieciocho mil veinticinco con 26/100 dólares), más IVA,
- Disponer al Econ. Fernando Anzules, Delegado de Contratación Pública notificar esta resolución a través del Portal www.compraspublicas.gob.ec.
- Disponer la elaboración del contrato al Departamento de Fiscalía de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.

Dado en Manta a los dieciocho días de diciembre del dos mil trece



Dr. Medardo Mora Solórzano
Rector de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí